

Sistema de Gestión Anticorrupción / VCO

POLÍTICA

“La Vicepresidencia de Comercialización de Codelco (VCO) es responsable de maximizar el valor de la producción y el retorno de las ventas de cobre y subproductos de Codelco, a través del diseño de una estrategia eficiente de comercialización que esté en sintonía con estándares éticos, lineamientos corporativos y legalidad vigente”.

En cuanto al Sistema de Gestión Anticorrupción, la VCO se compromete a:

- 1. En Prohibir** y prevenir activamente los delitos de corrupción contemplados en las Leyes vigentes, o cualquier actividad que conduzca: al soborno, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, el conflicto de intereses, la administración desleal, la receptación, la apropiación indebida y la negociación incompatible.
- 2. Cumplir** con la normativa interna de la Corporación relacionada con la **Probidad y el Conflicto de Interés** junto con la Responsabilidad Penal de la Compañía.
- 3.** Cumplir con los **objetivos y requisitos del Sistema de Gestión Anticorrupción** de la Vicepresidencia de Comercialización, aplicando controles, midiendo resultados, monitoreando el comportamiento y aplicando mejoras de manera constante.
- 4.** Proveer un **marco de confianza y buena fe**, para que las personas puedan informar sobre irregularidades que puedan comprometer cualquier punto de esta política, sin temor a represalias.
- 5. Involucrar a la alta administración** de la Vicepresidencia en el establecimiento, la implementación, mantención y mejoras del Sistema de Gestión anticorrupción.
- 6.** Contar siempre con un **Encargado del Sistema de Gestión Anticorrupción** dentro de la Vicepresidencia de Comercialización cuya función será: establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión Anticorrupción, reportando directamente al Encargado de Prevención de Delitos.
- 7. Aplicar las leyes y las sanciones disciplinarias o administrativas**, contempladas en la normativa interna, como consecuencia a quienes no cumplan con esta política.